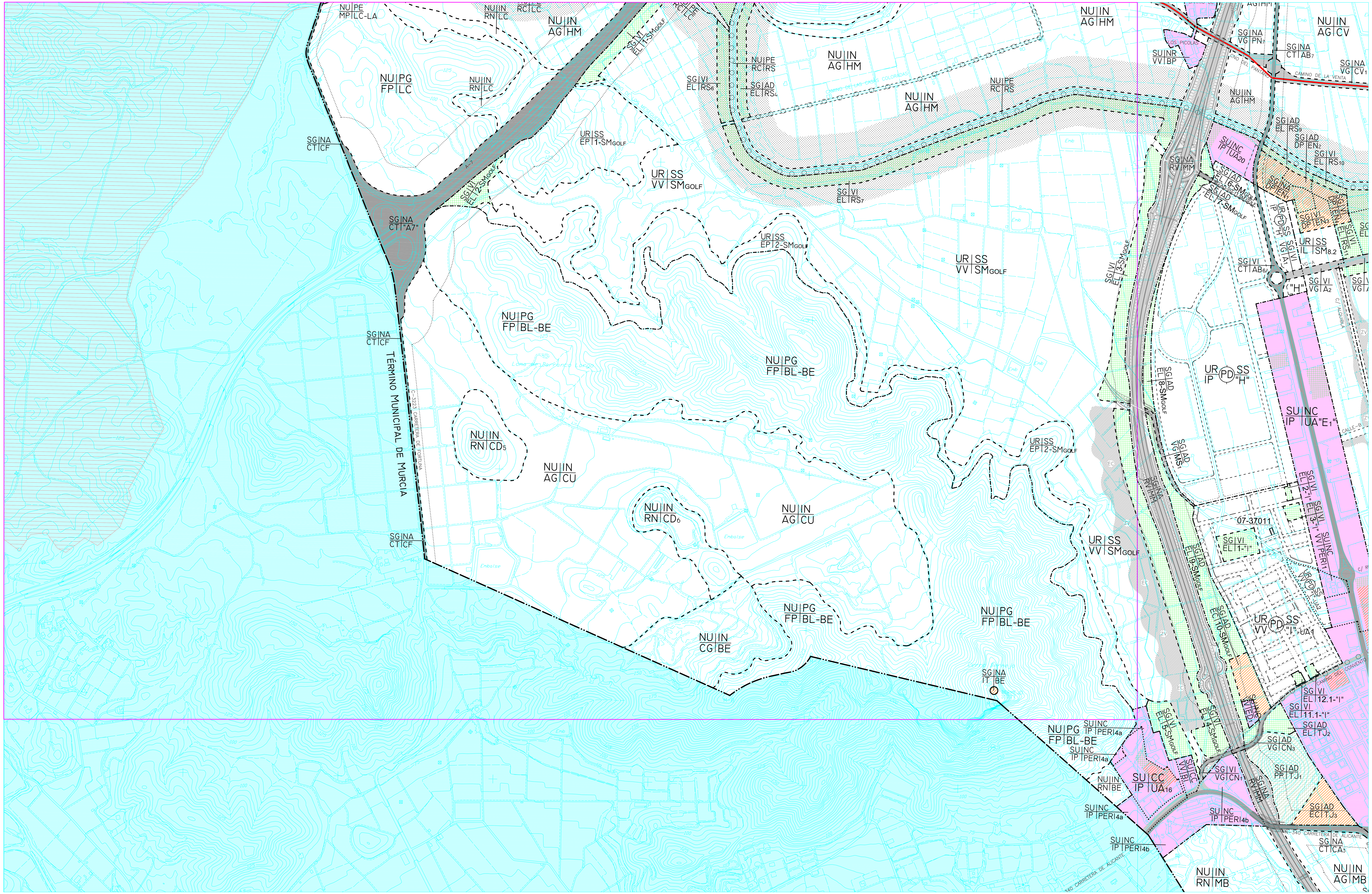

(I) CLASIFICACIÓN:

SU – SUELO URBANO.
NU – NO URBANIZABLE.
UR – URBANIZABLE.
SG – SISTEMA GENERAL.

(II) CATEGORIAS:

CC – Consolidado
NC – No Consolidado.
NR – Nucleo Rural.
NE – Nucleo Especial lineal.
PE – Protección Específica.
PG – Protegido Planeamiento General.
IN – Inadecuado para el desarrollo urbano.
SS – Areas Sectorizadas.(Planes Parciales)
NS – Terrenos Urbanizables No Sectorizados.
ES – Terrenos Urbanizables Especiales (No Sectorizados).
VI – Vinculado.
AD – Adscrito.
NA – No Adscrito.

(III) CALIFICACIONES–USOS:

EN TERMINO MUNICIPAL

AA – Area arqueológica.
AG – Agrícola.
AJ – Ajauque (Humedal del).
AS – Actividades de Servicios (Activ. Econ.).
AT – Actividades Terciarias (Activ. Econ.).
CG – Canteras y graveras.
CM – Cementerio.
CT – Carreteras.
DP – Depuradora.
EC – Equipamientos Colectivos.
EG – Explotaciones Ganaderas.
EL – Espacios Libres
EP – Espacios Protegidos en Suelo Urbanizable.
FP – Forestal Protegido.
IA – Infraestructuras de Abastecimiento.
IE – Infraestructuras de Energía Electrica.
IG – Infraestructuras de Suministro de Gas.
IL – Industria Ligera (Activ. Econ.).
IP – Industria Pesada (Activ. Econ.).
IT – Infraestructuras de Telecomunicaciones.
MP – Monte Utilidad Pública (CUP 164).
PC – Vía Pecuaria.
PF – Protección de Fauna.
PORN – Plan Ordenación Recursos Naturales.
PP – Paisaje Protegido.
RC – Ramblas y Cauces (Reserva de Dominio Público Hidráulico).
RI – Canales de Riego.
RMC – Red Municipal de Caminos.
RN – Relieves Naturales.
RV – Reserva de Viario.
VG – Viario General.
VP – Valores Paisajísticos.
VV – Viviendas.
ZP – ZEPA (Zona Especial Protección Aves)

EN NÚCLEOS URBANOS

(1) – Residencial.
(2) – Espacios Libres y Zonas Verdes.
(3) – Dotacional.
(4) – Edificios Protegidos.
(5) – Industrial.
(6) – Servicios Terciarios–Almacen y Distribución.

(X) Normas urbanística de zona en ámbitos con planeamiento de desarrollo aprobado y ejecutado.
(La X representa las distintas siglas utilizadas).

(IV) DENOMINACIÓN:

A7 – Autovía A7.
AB – Carretera de Abanilla.
AC – Camino del Acueducto.
AL – Carretera de Alquerías.
AM – Azarbe Mayor.
AP – Azarbe de los Pérez.
AR – La Aserradora.
AU – Camino de la Aurora.
AZ – Acequia Zaraiche.
BA – Barrio de la Almazara.
BC – Barrio de los Castellones.
BE – Cabezo Bermejo.
BF – Barrio de los Farinas.
BI – Barrio de la Inmaculada.
BL – Barranco Largo (Cerro del).
BM – Barrio de los Mauricios.
BN – Barrio de los Nemesios.
BP – Barrio de los Picolas.
BU – Buitragos (Cabezo de los).
BV – Barrio de la Venta.
BZ – Barrio de los Zancas.
CA – Carretera Alicante.
CB – Carretera Benferri.
CD – Cabezos Dispersos.
CE – Calle Cuatro Esquinas.
CF – Carretera de Fortuna.
CL – Barrio de los Cletos.
CN – Camino del Convento.
CO – Barrio de los Cosabuenas.
CP – Cañada Perdida.
CR – Camino de la Rambla.
CS – Circunvalación Sur de la N–340.
CU – Cuello de la Tinaja.
CV – Camino de la Venta.
CY – Cueva de las Yeseras.
DS – Depuradora de El Siscar.
ED – Estudio de Detalle.
EM – Embalse de Santomera.
EN – EDAR NORTE.
GI – Gineta (Cabezo de la).
ER – Calle de la Ermita.
HA – Hoya de los Asperos.
HM – Huerta Moderna.
HT – Huerta Tradicional.
LA – Los Asperos.
LC – Los Cuadros.
LM – La Mina (Cabezo).
LV – La Venta.
MB – Monte de las Brujas.
MC – Mar Caribe.
ME – Azarbe del Merancho.
ML – Azarbe de los Molinas.
MM – Autovía al Mar Menor.
MN – Mal Nombre (Cabezo).
MO – Morales (Cabezo).
MS – Camino de los Mesegueres.
MT – Barrio de los Martillos.
MZ – Matanzas.
OL – Camino del Olivo.
OS – Zona de ocio de El Siscar.
PD – Polideportivo.
PA – Camino de las pardas.
PERI – Plan Especial Reforma Interior.
PM – Piedemonte de Sierra de Santomera.
PN – Camino del Pantano.
PS – Piscinas.
RE – Colada del Reino.
RM – Regadíos de Matanzas.
RS – Rambla Salada.
SC – Siscar
SM – Santomera.
SO – Solana de Sierra de Santomera.
SR – Sierra de Santomera.
SZ – Subzona.
TO – Camino del Coto.
TR – Trigo (cabezo del).
TJ – Monte del Tio Jaro.
UA – Unidad de Actuación.
VC – Vereda de los Cuadros.
VF – Camino Viejo de Fortuna.
VO – Camino Viejo de Orihuela.
VP – Vereda de Los Pinos.

EN GENERAL: I | II / III | IV — (I) CLASIFICACIÓN. / (II) CATEGORÍA; (III) CALIFICACIONES–USOS. / (IV) DENOMINACIÓN.

AMBITOS REMITIDOS A INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO CON DOCUMENTOS REDACTADOS, APROBADOS Y EN VIGOR: I | (PD) | II / III | IV — (I) CLASIFICACIÓN. (II) CATEGORÍA. (III) CALIFICAC.–USOS. (IV) DENOMINACIÓN.

- Límite del Término Municipal.
- Clasificación y Calificación de suelos.
- Delimitación de ámbitos de gestión de suelos.
- Alineaciones.
- Soportales (en suelo urbano) y zona de protección (en carreteras).
- Fondo máximo edificable y alineaciones de espacios libres.
- Retranqueo de edificaciones.
- Cauces y canales de riego.
- Carril bici.
- L.I.C.S. (Humedal del Ajauque y Cueva de las Yeseras).
- Vía Pecuaria.
- P.O.R.N. (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).
- Monte Público (CUP 164 "Los Cuadros Los Asperos").
- Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de mayor escala, en el Documento C–3 (Suelo Urbano).
- Ámbito cuya representación gráfica se detalla en planos de escala 1/5000, en el Documento C–1 (Término Municipal).
- Ámbito externo al Término Municipal de Santomera.
- Sistema general de Espacios Libres.
- Sistema general de Equipamientos Comunitarios.
- Sistema General de Paisaje Protegido.
- Sistema general de Carreteras de la Red Estatal y Regional.
- Sistema general de Viario de la Red Municipal.
- Sistema general de Reserva de Viario.
- Zona de Policía de la Reserva de Dominio Público Hidráulico.
- ZV EC Ubicación Preferente de los Sistemas Locales de Espacios Libres y/o Equipamientos Comunitarios (sin contorno definido).

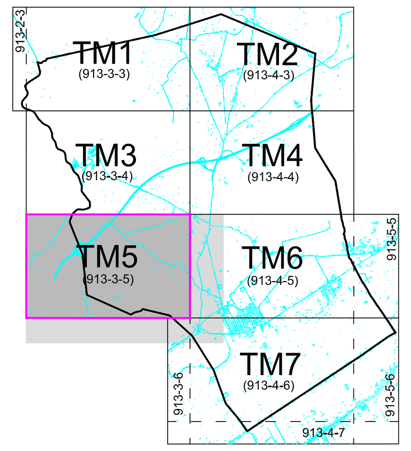

- 00-37000 Construcciones y elementos catalogados de interés.
- 00-37000 Áreas catalogadas de interés.
- A B C Nivel de protección arqueológica

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA (MURCIA)

P.G.M.O.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN (Aprobación Provisional)–SD.CCPT

DOCUMENTO C–1: PLANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: ORD TM5 — Ordenación General del Territorio. Estructura Orgánica y Gestión Urbanística (Clasificación y Calificación de Suelos).

ESCALA: 1:5.000 — ENERO 2.008

REDACTORES:
PEDRO PINA RUIZ – ARQUITECTO.
TOMÁS FRANCO PÉREZ – ARQUITECTO MUNICIPAL.

EQUIPO DE COLABORADORES Y ASESORES:
(Véase Memoria Documentación)

A2